

PRIVILEGIO PETRINO

Para determinar si usted debe solicitar un Privilegio Petrino, por favor revise lo siguiente:

Canon 1150. En caso de duda, el privilegio de la fe goza del favor del derecho.

El Privilegio Petrino – El matrimonio entre dos no-católicos, uno de ellos es bautizado (y en algunos casos, el matrimonio entre un católico y una persona no bautizada) puede ser disuelto por el Pontífice de Roma en “favor de la fe” (Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe, 30 de abril de 2001). Esta disolución es considerada un remedio por el bien de las almas. El favor se solicita a través del obispo diocesano quien es responsable de obtener la documentación necesaria y enviarla a la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF). La CDF examina la petición y la envía al Santo Padre para que la firme si se han cumplido todos los requisitos.

Requisitos – Se deben verificar ciertas condiciones antes de que se otorgue el favor.

1. El matrimonio en cuestión continúa sin consumarse después del bautismo del cónyuge no bautizado.
2. No hay posibilidad de continuar su vida conyugal.
3. El demandante no fue la causa de la ruptura de la relación conyugal.
4. El cónyuge o prometido actual del demandante no provocó la ruptura de la relación conyugal.
5. El demandante ha cumplido sus obligaciones morales y civiles hacia el/la primer cónyuge y los hijos.
6. El cónyuge católico debe declarar que está preparado/a para retirar todos los peligros de dejar su fe. El cónyuge o prometido del demandante, si no es católico, debe declarar que está preparado/a para permitirle al cónyuge católico la libertad de practicar su religión y la libertad de bautizar y educar a los hijos en la Iglesia Católica.
7. Si el matrimonio que será disuelto se llevó a cabo con una dispensa de disparidad de culto, el caso puede presentarse para examinación únicamente si el cónyuge católico tiene la intención de contraer un nuevo matrimonio con una persona bautizada.



PRIVILEGIO PETRINO

Caso: _____ - _____ **Prot. No.** _____

1. DEMANDANTE Hombre Mujer

(Sr., Sra., Dr.) Nombre Apellido de Soltera Apellido Actual

Fecha / Lugar de nacimiento

Dirección Actual

Ciudad, Estado, Código

Número telefónico Correo electrónico

2. RELIGION DEL DEMANDANTE

Religión cuando se casó con el/la demandado/a (ex cónyuge) _____

¿Actualmente tiene la intención de convertirse al catolicismo? Si No

¿Actualmente asiste a clases de RICA (Rito de Iniciación Cristiana para Adultos)? Si No

¿Dónde? _____

Nombre y dirección de la iglesia a la que asiste actualmente _____

Fecha en la que planea ser bautizado/a _____

¿Es usted bautizado/a? Si No

Si lo es, fecha de Bautismo _____

¿En qué denominación fue bautizado/a? _____

¿Religión actual? _____

Lugar de Bautismo _____
Iglesia Ciudad Condado Estado

NOTA: Si es bautizado/a, por favor incluya un certificado de bautismo reciente.

3. TESTIGOS DEL DEMANDANTE (de acuerdo a las leyes de la Iglesia Católica, la verdad de una cuestión no puede determinarse únicamente basándose en la palabra de una sola persona. Se necesitan testigos creíbles que verifiquen el testimonio de las personas involucradas en todos los casos sometidos a la Iglesia para resolución. Los testigos deben responder preguntas acerca del bautismo, o la falta de bautismo de usted o su ex cónyuge. Es preferible que los testigos sean los padres, parientes y/o personas que conocieron a la pareja desde su infancia. Por favor nombre 2 testigos creíbles que puedan ofrecer testimonio de que el Demandante NO estaba bautizado/a cuando contrajo matrimonio con el/la Demandado/a).

Nombre y Dirección _____

Parentesco / Teléfono _____

Nombre y Dirección _____

Parentesco / Teléfono _____

4. DEMANDADO/A (ex esposo/a) Hombre Mujer

(Sr., Sra., Dr.) Nombre Apellido de Soltera Apellido Actual

Fecha / Lugar de nacimiento

Dirección Actual

Ciudad, Estado, Código

Número telefónico Correo electrónico

SI HAY ALGUNA RAZON POR LA QUE NO DEBAMOS COMUNICARNOS CON EL DEMANDADO/A POR FAVOR EXPLIQUE LA RAZON. (Debe presentarse una prueba mediante un reporte médico, un reporte de policía o una orden de una corte).

5. RELIGION DEL DEMANDADO/A

Religión del Demandado/a en el momento del matrimonio _____

¿El/la Demandado/a se sometió a una ceremonia bautismal, rociándole agua o por inmersión y utilizando la forma Trinitaria (“*en el nombre del Padre, Hijo y Espíritu Santo?*”) Si No

Si es así, describa la ceremonia bautismal: _____

¿Está usted seguro/a de que el/la Demandado/a nunca fue bautizado/a? Si No

6. TESTIGOS DEL DEMANDADO/A (de acuerdo a las leyes de la Iglesia Católica, la verdad de una cuestión no puede determinarse únicamente basándose en la palabra de una sola persona. Se necesitan testigos creíbles que verifiquen el testimonio de las personas involucradas en todos los casos sometidos a la Iglesia para resolución. Los testigos deben responder preguntas acerca del bautismo, o la falta de bautismo de usted o su ex cónyuge. Es preferible que los testigos sean los padres, parientes y/o personas que conocieron a la pareja desde su infancia. Por favor nombre 2 testigos creíbles que puedan ofrecer testimonio de que el Demandante NO estaba bautizado/a cuando contrajo matrimonio con el/la Demandado/a).

Nombre y Dirección _____

Parentesco / Teléfono _____

Nombre y Dirección _____

Parentesco / Teléfono _____

7. HISTORIAL RELIGIOSO DEL DEMANDANTE Y EL/LA DEMANDADO/A

¿El Demandante o el/la Demandado/a asistieron a las clases de catecismo o recibieron alguna instrucción religiosa durante su niñez?

Demandante: Si No Demandado/a: Si No

¿Los padres asistieron a alguna iglesia durante la crianza de su familia (ejemplo: católica, bautista, metodista, etc.)?

Demandante _____ Demandado/a _____

¿Si los padres asistieron a alguna iglesia, alguno de los dos fue recibido como miembro de esa iglesia?

Demandante _____ Demandado/a _____

8. INFORMACION DEL MATRIMONIO

*Fecha y lugar del matrimonio civil/religioso (nombre, dirección, ministro, ejemplo: sacerdote, diácono, ministro, rabino, juez) **Incluya una copia de la licencia/certificado matrimonial.***

¿Fue éste su primer matrimonio? Si No

Si no es así, explique _____

¿Fue éste el primer matrimonio para su ex cónyuge? Si No

Si no es así, explique _____

¿Cuánto tiempo vivieron juntos como marido y mujer? _____

Fecha de la separación final _____

Fecha y lugar (ciudad, condado, estado) de divorcio _____

Incluya una copia del decreto de divorcio.

¿Hay alguna esperanza de que usted y su ex cónyuge se reconcilien? Explique _____

¿Fue usted o su cónyuge actual/prometido el responsable de la ruptura de este matrimonio?
Si No Si es así, por favor explique

¿Su ex cónyuge se ha casado nuevamente? Si es así, fecha y lugar de la ceremonia (ciudad, condado, estado) _____

9. HIJOS DE ESTE PRIMER MATRIMONIO – Nombre y fecha de nacimiento de los hijos de éste matrimonio

Nombre	Fecha de Nacimiento

10. MATRIMONIO ACTUAL O COMPROMISO

Nombre de PROMETIDO/A Cónyuge ACTUAL

Nombre	Apellido de Soltera	Apellido
--------	---------------------	----------

Si aún no se han casado, por favor escriba la dirección de su futuro cónyuge o prometido/a.

¿Cuál es la religión de su cónyuge actual / prometido/a?

¿Cuál es la denominación, fecha y lugar de Bautismo?

Incluya un certificado de Bautismo reciente.

Si aún NO se han casado, nombre y dirección del lugar/iglesia donde planean casarse

Si ustedes están casados: fecha y lugar/iglesia de matrimonio (nombre, dirección, ceremonia religiosa/civil, denominación de la iglesia, juez).

Incluya una copia de la licencia/certificado matrimonial.

¿Su cónyuge actual ha sido casado/a anteriormente? Si No

Incluya una copia de:

- ___ *licencia / certificado de matrimonio*
- ___ *decreto final de divorcio*
- ___ *copia de nulidad matrimonial*
- ___ *certificado de defunción, si aplica*

HISTORIA MATRIMONIAL DEL DEMANDANTE

Escriba todos los matrimonios desde el primero hasta el actual.

A. NOMBRE DEL DEMANDANTE				
Nombre y apellido del ex cónyuge	Fecha de matrimonio	Fecha de divorcio	¿Estaba el cónyuge en un matrimonio anterior? Si es así, escriba el nombre de la pareja anterior. ¿Católico/a o no?	¿El cónyuge estaba vivo/a o muerto/a cuando se celebró el matrimonio subsecuente? Si ya había fallecido, incluya el certificado de defunción.
1				Vivo () Difunto ()
2				Vivo () Difunto ()
3				Vivo () Difunto ()
4				Vivo () Difunto ()

HISTORIA MATRIMONIAL DEL DEMANDADO/A

Escriba todos los matrimonios desde el primero hasta el actual

A. NOMBRE DEL DEMANDADO/A				
Nombre y apellido del ex cónyuge	Fecha de matrimonio	Fecha de divorcio	¿Estaba el cónyuge en un matrimonio anterior? Si es así, escriba el nombre de la pareja anterior. ¿Católico/a o no?	¿El cónyuge estaba vivo/a o muerto/a cuando se celebró el matrimonio subsecuente? Si ya había fallecido, incluya el certificado de defunción.
1				Vivo () Difunto ()
2				Vivo () Difunto ()
3				Vivo () Difunto ()
4				Vivo () Difunto ()

Yo, el suscrito _____, afirmo bajo juramento que las declaraciones en ésta Petición son verdaderas. Pido respetuosamente al Tribunal de la Diócesis de Tyler que investigue la posibilidad del uso del Privilegio de la Fe con respecto al matrimonio que deseo contraer con (*nombre del prometido/a*) _____, el (*fecha en la que planean casarse*) _____, en (*Iglesia, dirección, ciudad, estado, código*) _____.

Nombre del Demandante

Nombre del Sacerdote / Ecclesiastical Advocate

Firma del Demandante

Firma del Sacerdote / Ecclesiastical Advocate

Si envía esta forma electrónicamente necesita escanear su firma; de lo contrario, firmela y envíela por correo regular.

Fecha

Parroquia y Dirección

(Sello Parroquial)

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Un certificado de Bautismo de todas las personas católicas involucradas: El Demandante, Demandado/a y el cónyuge actual del Demandante. Esta copia debe ser otorgada por la parroquia donde se celebró el bautismo y debe ser expedida dentro de los últimos seis meses. El certificado debe incluir todas las anotaciones marginales y el sello parroquial. Si la persona fue bautizada en una Iglesia Cristiana no católica y luego fue recibida en la Iglesia Católica, se requiere un **Certificado de Profesión de Fe** (no se aceptan copias).

2. Una copia certificada (ejemplo: sellada y fechada por un secretario del condado) **de la licencia matrimonial** del demandante y demandado/a otorgada por la Oficina del Condado.

3. Una copia certificada del decreto de divorcio del demandante y demandado/a otorgado por la Oficina del Condado.

4. Si el demandante y el demandado/a se casaron en la Iglesia Católica luego de haber recibido una dispensa de disparidad de culto, debe enviar una **copia de la dispensa** junto con la copia de la investigación pre-nupcial.

5. Si el demandante está actualmente en un matrimonio civil, debe enviar también **una copia certificada** de la licencia matrimonial del demandante y su actual cónyuge, ésta copia debe ser otorgada por la Oficina del Condado.

6. Si el/la futuro/a cónyuge del demandante estuvo en un matrimonio anterior y ese matrimonio fue declarado inválido por la Iglesia Católica, debe enviar una copia de la sentencia o una copia del certificado de defunción si el ex cónyuge ha fallecido.

Se incluyen los siguientes documentos (*marque con sus iniciales*):

1. _____ Copia certificada de la licencia/certificado del matrimonio entre el Demandante y el Demandado
2. _____ Copia certificada del decreto de divorcio entre el Demandante y el Demandado/a
3. _____ Copia de la dispensa de disparidad de culto (puede obtenerse en la parroquia del matrimonio)
4. _____ Copia de la investigación pre-nupcial (puede obtenerse en la parroquia del matrimonio)
5. _____ Dirección correcta del Demandante, Demandado/a y testigos
6. _____ Certificado actual de Bautismo, si aplica
7. _____ Certificado actual de Bautismo del cónyuge / prometido/a
8. _____ Si se requiere, copia de la Declaración de Invalidez
9. _____ Si se requiere, copia del certificado de defunción del ex cónyuge fallecido



PRIVILEGIO PETRINO

El Código de Derecho Canónico indica que éste tipo de casos debe ser procesado por la Santa Sede. Los casos de Privilegio Petrino son juzgados por la Congregación para la Doctrina de la Fe en Roma. Estos casos están sujetos al costo asignado por Roma, por eso se le informa al Demandante que debe cubrir el costo determinado por Roma.

Yo, _____, el Demandante, comprendo y estoy de acuerdo a cubrir el costo asignado por la Santa Sede, Roma para procesar mi caso.

Firma del Demandante

Fecha

Si envía esta forma electrónicamente necesita escanear su firma; de lo contrario, firmela y envíela por correo regular.